Expediente: **932/19**
Carátula: **GRAMAJO MARTI MARIO ROLANDO C/ ALCARAZ GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20246713902 - ALCARAZ GROUP S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR
30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN
20290105375 - GRAMAJO MARTI, MARIO ROLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 932/19

H105014723377

JUICIO: "GRAMAJO MARTI, MARIO ROLANDO c/ ALCARAZ GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 932/19.

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 19/10/23, efectuada por la perito Irma Beatríz Salazar:

Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

Atento a lo solicitado por la perito contadora y constancias de autos, en especial dación en pago efectuadas por la parte demandada mediante presentación del 02/10/23 y constancias de la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos, corresponde: **Librar orden de pago** a favor de la perito contadora IRMA BEATRÍZ SALAZAR, CUIT: 27-12352756-4, por la suma de **$4.890,90** en concepto de honorarios.

Para su cumplimiento, **LÍBRESE OFICIO** al Banco Macro S.A. a los fines de que proceda a abonar por ventanilla a la perito contadora IRMA BEATRÍZ SALAZAR, CUIT: 27-12352756-4, la suma de $4.841,99 de los fondos existentes en la cuenta judicial n° 562209550736195, CBU n° 2850622350095507361955, perteneciente a los autos del rubro.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 1/22 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 22/02/22, a los fines del pago del 10% de aportes jubilatorios a cargo del condenado en costas, conforme al inciso 9, Art. 39 de la ley N° 6953, incorporado por Ley N° 9255, como profesional que integra la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán correspondientes a la perita contadora IRMA BEATRÍZ SALAZAR, CUIT: 27-12352756-4, y existiendo fondos suficientes a tales fines atento a la dación en pago referida, proceda la entidad bancaria a **TRANSFERIR** la suma de $489,09.- obrantes en la cuenta N° 562209550736195, CBU n° 2850622350095507361955, perteneciente a los autos del rubro, a la CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 362300100036896 radicada en la

sucursal 623 - VILLA 9 DE JULIO del Banco Macro S.A., que tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) 2850623030001000368962, alias CAMBIO.SANTO.CLON, de titularidad de la CAJA DE PREVISION Y SEG SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN CUIT 30-70239029-6.

Asimismo, notifíquese lo aquí dispuesto a la CAJA DE PREVISION Y SEG SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN en su domicilio digital denunciado.- GIH 932/19 AHT

Actuación firmada en fecha 26/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.